

# COMPañÍA DE BUSES

## “SANTA RITA S.A.”

Aprobada Mediante Resolución 88-1-1-00387 Marzo 26 1986  
Dirección Calle Rocafuerte y Vargas Torres  
RUC # 1390094546001  
TELEFONO 2698-433

Chone, 19 de Marzo del 2007

### INFORME DEL COMISARIO

En cuanto a mi informe durante este periodo hemos trabajado con el reglamento del año anterior como lo es, exigiendo la camiseta de Lunes a Viernes y el Sábado y Domingo lo pueden hacer con cualquier vestimenta, así mismo con respecto a las tarjetas se esta trabajando con la misma norma es decir chofer que no entregue la tarjeta será multado. En cuanto a los colaboradores se sigue trabajando como es de costumbre chofer en su labor y controlador en lo suyo.

Así mismo comunico que en reuniones de trabajo se acordó lo siguiente:

- Queda terminantemente prohibido traer pasajeros de las diferentes rutas hacia el centro de la ciudad y viceversa, cuando el vehículo vaya a coger su respectivo turno.
- Está prohibido dar marcha atrás en la parada de la entrada al Magisterio para coger pasajeros.
- Queda prohibido estacionar el vehículo detrás del último carro que marque en las diferentes paradas del centro hacia su respectivo destino.
- La hora para salir con el primer turno es a las 06h00 y el último turno es de 18h10 en las rutas San Antonio - San Andrés y viceversa, y en la ruta U.T.M - Hospital y viceversa, la hora de salida del primer turno es de 06h10 y el último turno es de 17h50.
- Por motivos de inicio de clases, se aumentan dos minutos desde la parada del Magisterio hasta la parada del centro frente al AKÍ, esto es, para el carro que salga marcado desde las 06h00 hasta las 07h40; y desde las 11h50 hasta las 13h40 en las diferentes rutas.
- De la parada del centro hacia San Antonio y U.T.M. la salida del vehículo es de cuatro minutos, sino alcanza a pasar el puente sobre la calle Páez y le coge los cinco minutos, automáticamente pierde la siguiente vuelta.
- Queda terminantemente, prohibido que los vehículos que les corresponda la ruta los Naranjos - Limón, venirse por la avenida Eloy Alfaro cogiendo pasajeros en las horas laborables.
- Si la unidad esta con turno en la parada del Hospital tiene que estar cinco minutos antes del turno, es decir, si esta de 6h20 tiene que estar a las 06h15, de lo contrario perderá el día de trabajo y se despachará el carro de descanso.



# COMPañÍA DE BUSES "SANTA RITA S.A."

Aprobada Mediante Resolución 88-1-1-00387 Marzo 26 1986  
Dirección Calle Rocafuerte y Vargas Torres  
RUC # 1390094546001  
TELEFONO 2698-433

- En la parada del AKI el carro que va a San Andrés ocupará el puesto de adelante y el carro que va al Hospital, ocupará el segundo puesto.
- En la ruta San Antonio - San Andrés, el recorrido tiene que hacerlo hasta las dos bocas.
- Se le aumentará dos minutos de recorrido de la parada del AKÍ al Redondel y un minuto de recorrido de la parada de Limón (CENTRO) al Redondel.
- La unidad tiene que estar cinco minutos antes del turno de San Andrés, San Antonio y Terminal, caso contrario será despachado el carro que este de descanso.
- En la ruta San Andrés, San Antonio tienen que haber 12 carros, al no haberlo serán completados por el descanso del terminal y quinto del terminal.
- Las unidades que están con turno en San Andrés, San Antonio y Terminal, si llegan pasado el tiempo de su turno en caso haya turno vacante será despachado.
- Las unidades que están de descanso sí pueden reemplazar la segunda vuelta.
- Unidad que este de turno en San Antonio tiene que coger los pasajeros en la parada (MURO), sino lo hacen serán suspendido.
- Si un carro no salió en el Hospital, el descanso de la UTM lo puede reemplazar en la UTM y al no haber este descanso lo puede hacer el descanso de los naranjos.
- Toda unidad tiene que reportarse cuando no vaya a trabajar y cuando este de descanso.
- El carro que sale despachado desde San Antonio de 6:00 con el último turno será marcado en el centro 6:23 y seguirá lo mismo que esta en vigencia en el caso de San Andrés - San Antonio es decir 6:10
- Los carros que van a coger turno en la línea larga, es decir que van del centro hacia San Antonio - San Andrés pueden coger pasajeros hasta las 6:00 am, caso contrario bajo denuncias comprobadas serán sancionados.
- Quien no acate estas disposiciones será sancionado con multa si es accionista, suspensión si es chofer.

Por lo consiguiente hemos estado trabajando con los despachadores que la unidades estén en buen estado principalmente en lo que respecta a llantas, luces, carro limpio por fuera y por dentro.

COMPANIA DE BUSES "SANTA RITA S.A."

*Sebastián Solorzano*  
Sebastián Solorzano Macías  
COMISARIO



20 AGO. 2008